

**REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN AUTOADMINISTRADA
– NOTA DE ADHESIÓN –**

Última actualización: noviembre de 2018

El que suscribe, _____
_____, DNI N° _____, en su carácter
de titular del suministro en el domicilio _____
_____, medidor_N° _____ (N°
de usuario _____) se dirige a Uds. a fin de informar el acogimiento
y la adhesión a la instalación de Medidores Autoadministrados en los términos de la
Resolución ENRE N° 625/2017 y su modificatoria, la Resolución ENRE N° 258/18.

**Tomo conocimiento de que la aceptación del Medidor Autoadministrado no implica,
por sí, el acceso al Sistema de Tarifa Social.** En el caso de resultar beneficiario del
esquema de tarifa social (TS), aprobado en los artículos 3° y 5° de la Resolución ENRE
603/2017 y aquellos que lo reemplacen, de acuerdo a la verificación realizada por el
Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), se me acreditarán
mensualmente los kWh bonificados reconocidos para los beneficiarios de la TS.

Acepto / No acepto que se cobre la tasa de alumbrado público al momento de efectuar
la compra mensual de energía eléctrica.

Firma

Aclaración